

<p>4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.</p>	<p>4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p>								
<p>5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	<p>5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.</p>								
	<p>5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>								
<p>Bloque 3. Economía personal</p>		<p>P</p>	<p>CC</p>	<p>IE</p>	<p>U1</p>	<p>U2</p>	<p>U3</p>	<p>U4</p>	<p>U5</p>
<p>1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.</p>	<p>1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.</p>								
	<p>1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.</p>								
	<p>1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.</p>								
<p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.</p>	<p>2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.</p>								

6. EVALUACIÓN

6.1. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

Por tanto, para el desarrollo de nuestra programación se han establecido como estrategias e instrumentos de evaluación los siguientes:

A) TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas

A1) Registro anecdótico: Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

A2) Listas de control: Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

A3) Escalas de observación: Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

A4) Diarios de clase: Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

B) REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO. Se utilizan para evaluar procedimientos. Dentro de esta estrategia podemos distinguir distintos instrumentos:

B1) Análisis del cuaderno de clase: Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

B2) Análisis de producciones: Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

C) PRUEBAS ESPECÍFICAS. Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué hay estándares de aprendizaje que se evalúan en cada prueba para asignarles un nivel de logro. Dentro de esta estrategia podemos distinguir distintos instrumentos:

C1) Pruebas de composición: Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

C2) Pruebas objetivas: Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.

- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....

- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

D) ENTREVISTAS. A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación. Se trata de un instrumento muy útil para obtener una información que difícilmente obtendríamos por otras vías. No obstante, presenta, como mayor dificultad, el hecho de que ha de ser individual; por tanto, requiere de un espacio y un tiempo específicos.

E) AUTOEVALUACIÓN. Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos y les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje (conocimientos, capacidades, autoconcepto como estudiante, nivel de organización, etc.). Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F) COEVALUACIÓN. La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Es un instrumento que permite al alumno contrastar su propia forma de aprender con la de los demás, lo que le permite abrirse a otras formas de aprender, organizar el propio aprendizaje, etc. Además, el uso de la coevaluación tiene un importante componente de integración social, puesto que anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje, invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo y conlleva la realización de juicios de valor sobre el trabajo de sus compañeros.

6.2. Criterios de calificación.

La orden de 15/04/2016, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que los referentes de la evaluación de los aprendizajes del alumno serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables desde el currículum en la programación didáctica del área.

La adquisición de los estándares de aprendizaje por parte del alumnado será, por tanto, la base para establecer la calificación en el área y define la contribución que, desde el trabajo del área curricular, consigue en las competencias clave.

Cada uno de los estándares de aprendizaje que intervienen en el trimestre tiene definido previamente un peso específico sobre la calificación bajo los criterios de complejidad y significatividad de los mismos en el marco general del currículo, con la finalidad de orientar el contenido de las programaciones didácticas y la evaluación de los aprendizajes de los alumnos. De dicha forma estos se catalogan atendiendo a las siguientes categorías:

Estándar Básico	Pondera un 55% para la calificación
Estándar Intermedio	Pondera un 35% para la calificación

Estándar Avanzado	Pondera un 10% para la calificación
----------------------	--

Los estándares categorizados como básicos son considerados imprescindibles para garantizar un adecuado progreso del alumnado en la etapa y, por tanto, gozarán de una mayor consideración en esta programación didáctica, sin perjuicio de la unicidad e integridad del currículo, que supone la obligatoriedad de incluir en las programaciones didácticas y trabajar con el alumnado la totalidad de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, de los criterios de evaluación y contenidos establecidos en el Decreto 40/2015, de 15 de junio.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez) con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la calificación que el alumno consiga en la materia de Economía para cada intervalo de evaluación, será el resultado de aplicar los siguientes criterios/procedimientos:

- Para cada uno de los intervalos de evaluación (trimestres), los estándares de aprendizaje establecidos se calificarán con un nivel de logro: “Conseguido” (SÍ), “No conseguido” (NO)
- Se tendrán en cuenta **rúbricas con 5 niveles de logro** que tendrán la siguiente equivalencia:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO			
Es decir, los niveles 2, 3, 4 y 5 se considerarán como conseguidos y el nivel de logro 1 será el que se interprete como no conseguido.				

- La no consecución de algún/os estándares de aprendizaje **BÁSICOS**, restará proporcionalmente puntuación de la calificación total de este bloque de estándares básicos.
- La calificación de los bloques de estándares **INTERMEDIOS Y AVANZADOS** se calculará en función del nivel de logro alcanzado por el alumno en los mismos y según la ponderación establecida en estos bloques.
- En función del número de estándares logrados sobre el total de estándares programados/trabajados para el periodo de evaluación y según la categoría del estándar,

obtendremos la calificación del área al aplicar la siguiente fórmula de **CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL**. Esta será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque:

$$\text{CALIFICACIÓN TOTAL} = \text{calif BÁSICOS} + \text{calif INTERMEDIOS} + \text{calif AVANZADOS}$$

6.3. Consideraciones a tener en cuenta a la hora de calificar:

Para superar cada evaluación, es necesario obtener, como mínimo, un **4** en el apartado de pruebas escritas. Si no se alcanza esa calificación no se podrá hacer media con el resto de instrumentos de evaluación. De igual forma, si el alumno tiene un 0 en cualquiera de los apartados de trabajo diario (cuaderno, ejercicios, trabajo personal en clase o en casa, etc.), lecturas o comportamiento (participación activa en el desarrollo de la clase, atención, interés, esfuerzo, trabajo, ausencia de faltas no justificadas, comportamiento o actitud en clase, ausencia de retrasos no justificados,...) , tampoco aprobará la evaluación ni se aplicará el porcentaje referente al apartado de conocimientos.

Las pruebas de evaluación se ceñirán a los criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje.

Se penaliza con **0´1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto**.

La evaluación de los contenidos correspondientes a la materia de Economía se realizará de manera equitativa pero en ningún caso será condición imprescindible obtener calificación positiva en ambas partes para poder aprobar la evaluación. De acuerdo a la Programación y a la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesor correspondiente evaluará a cada uno de sus alumnos.. El número de pruebas escritas objetivas por evaluación corre a cargo del criterio del profesor, pero al menos deberán hacerse 2 por trimestre.

En cuanto a los **alumnos que no se presenten a las pruebas escritas**, deberán entregar un justificante médico (realizado a uno de sus padres como acompañante) o familiar de causa mayor en un plazo no superior a tres días después de la prueba para que se les repita.

Si un alumno es cogido **copiando** o intentándolo, se le retirará el examen y este será calificado como 0 y, automáticamente, la evaluación será calificada negativamente.

La **nota final del curso** será la nota media de las tres evaluaciones, que deberán estar aprobadas para mediar. Tras cada evaluación, el profesor, en la fecha que estime oportuna, realizará una prueba de recuperación.

6.4. Estrategias e instrumentos de recuperación.

6.4.1. Recuperación de la evaluación suspensa.

Un alumno deberá recuperar la materia cuando no haya superado globalmente criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables de los contenidos propuestos para cada evaluación. Después de cada evaluación se les ofrecerá la posibilidad de recuperar dicha evaluación, en la fecha que el profesor estime oportuna. Para recuperar la materia el alumno deberá, según el caso, y a criterio del profesor correspondiente:

1.- Realizar un trabajo de las actividades que el profesor seleccione sobre los estándares o criterios de evaluación que no haya superado.

2.- Superar una prueba escrita de los criterios de evaluación o estándares de aprendizaje suspensos.

Si al final de la 3ª evaluación el alumno tiene:

-Una sola evaluación pendiente (con una nota inferior a 4), y tras haber realizado la recuperación correspondiente, el profesor podrá hacer como carácter excepcional una prueba de recuperación en junio. Excepcionalmente, una vez realizadas las recuperaciones correspondientes, si solo obtiene calificación negativa en una sola evaluación, siempre y cuando la nota no sea inferior a 4, se le realizará la media con las otras dos evaluaciones. Si la nota es inferior a 4 deberá presentarse en septiembre solo con los contenidos de esa evaluación, manteniéndole las otras dos evaluaciones aprobadas.

-Si son **dos o tres** las evaluaciones pendientes el alumno tendrá que presentarse en septiembre de toda la materia del curso.

La puntuación o calificación en las recuperaciones, siempre que se hayan alcanzado los criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, no será superior a 5, independientemente de la nota obtenida.

En cuanto a los **alumnos que no se presenten a las pruebas escritas de recuperación**, deberán entregar un justificante médico (realizado a uno de sus padres como acompañante) o familiar de causa mayor en un plazo no superior a tres días después de la prueba para que se les repita.

6.4.2. Prueba extraordinaria de septiembre.

Si el alumno/a **no logra** supera los estándares de aprendizaje básicos previstos durante el curso escolar junto con las competencias básicas, tendrá que realizar una **prueba escrita extraordinaria** en la primera semana del mes de septiembre. Para ello el profesor le entregará un Programa individualizado con las indicaciones para poder superar la materia. Esta prueba escrita será elaborada por la coordinación del departamento y versará sobre los contenidos mínimos y estándares de aprendizaje básicos durante ese curso académico.

Además de dicha prueba, el alumno deberá entregar **obligatoriamente**, con el fin de poder ser evaluado, el trabajo de refuerzo que el profesor considere oportuno. No entregar dicho trabajo supondrá la **no corrección** del examen y que el alumno obtenga un **1** en la nota de esta convocatoria.

Los criterios de calificación de la prueba extraordinaria: el alumno deberá lograr alcanzar los estándares básicos de la materia.

En la corrección de las pruebas extraordinarias de septiembre se tendrá en cuenta los criterios de calificación especificados en la programación didáctica para estos niveles educativos de la E.S.O. Ya que este examen es sobre todo una prueba teórico-práctica, y, por lo tanto, en la que no pueden valorarse los contenidos actitudinales, serán de aplicación a la misma la media de la evaluación de estos contenidos a lo largo del curso, en sus debidas proporciones porcentuales de ponderación.

Las pruebas escritas de septiembre de Geografía e Historia se entregarán para su custodia en sobre cerrado en la secretaria del centro hasta la fecha fijada del examen en dicho mes. La corrección de los mismos será realizada por el profesor titular en cuestión, si este por motivos varios no pudiera realizarla lo ejecutaría u otro miembro del departamento y/o el jefe de departamento. Si por esta vía no fuera posible, se entregará a la jefa de

estudios para que tome las medidas o decisiones oportunas y se envíe a inspección de educación.

Respecto a los **alumnos que no se presenten a las pruebas extraordinarias de septiembre**, en el caso de ser justificada deberán entregar el justificante el mismo día y a la hora del examen, bien a través de un familiar o de un compañero y por la vía que estimen oportuna: presencial, fax, correo electrónico, etc. Además, tendrán que ponerse en contacto telefónico con el centro educativo para notificárselo al docente en el mismo día y hora del examen para concertar otra fecha para la realización de dicha prueba. En el caso de no justificar la ausencia, la calificación obtenida será de NP-No Presentado.